

TEMAS:

Subcomisión de Deportes y Recreación

Participantes:

Oscar Daniel Zalazar                      Director Provincial de Capacitación,  
Perfeccionamiento y Vida en la Naturaleza;  
Santa Cruz

Manuel Díaz Campo                      Director Regional IND, Aysén

Francisco Herrera Briceño              Director Regional IND, Magallanes

:

1. Análisis de infraestructura y capacidad de alojamientos para la recepción de delegaciones deportivas en las ciudades de la Patagonia Austral que puedan contar con apoyo provincial y municipal.

Alojamientos:

CHILE: No existe catastro acabado en lo que respecta a cantidad de camas disponibles en función de un estándar, toda la información es aproximada.

ARGENTINA: No existe catastro acabado en lo que respecta a cantidad de camas disponibles en función de un estándar, toda la información es aproximada.

En ambos casos se plantea la tarea de contar con un catastros de camas disponibles lo más cercano a la realidad.

Infraestructura:

Se adjunta cuadro con infraestructura disponible aproximada, la que incluye distinciones de Bueno, regular y malo.

Junto a lo anterior, buscar estandarizar la infraestructura existente en ambos países.

2. Suscripción de convenios de intercambio deportivo entre las provincias Patagónicas Argentinas y las Regiones Chilenas.

Junto con potenciar, los deportes que son propios de los juegos Binacionales de la Araucanía, se deben reforzar disciplinas que se insertan en distintas competencias nacionales, regionales y internacionales.

Además, creemos que se deben reforzar los siguientes aspectos:

Aumentar los intercambios deportivos y recreativos a los siguientes grupos etareos:

Pre- escolares y escolares. (grupo etareos y de género)

Personas con capacidades diferenciadas

Adultos mayores (turismo recreativo social).

Pueblos originarios

3. Promoción de deportes apuntando a una formación integral física de los jóvenes, especialmente en aquellas disciplinas que necesitan mayor estímulo en su práctica para las condiciones regionales.

Esta línea de trabajo se encausará a través de la realización de seminarios en la más amplia expresión de las prácticas deportivas, administrativas, organizativas, dirigenciales y otras.

Para la concreción de este objetivo cada región ó provincia, realizará a lo menos una actividad de este tipo en el periodo 2009 - 2010.

Además de lo anterior se coordinarán apoyos de complementación en las disciplinas de reconocida fortaleza de una provincia o región respecto de las otras (ejemplo, la esgrima en Chile y el baloncesto en Argentina)

4.- Deporte-Salud-Educación

La actividad física, como eje transversal en el mejoramiento sistemático de la calidad de vida de los habitantes de Argentina y Chile.

Lo anterior, considerando los altos índices de sedentarismo (Chile 87%-Argentina 78%) y los altos índices de sobrepeso y obesidad infantil (Chile 45%-Argentina 30%) nos indica que se deben tomar las acciones correspondientes en cuanto reducir radicalmente estos indicadores.

Acciones:

Motivar a través de políticas públicas, el mayor consumo de frutas y verduras, en la dieta de los habitantes de las provincias y regiones, lo que conlleva a buscar precios y calidad de dichos productos

Aumentar las horas de educación física en los establecimientos educacionales (en la actualidad son 1 a 2 horas semanales. Lo anterior considerando que en los países europeos (Finlandia, esto llega a 10 horas semanales)

Fomentar la disminución de los consumos de tabaco y alcohol, lo que afecta directamente la práctica deportiva